INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 4 de agosto de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2019 - 1406

Agréguese a los autos, la publicación aportada por la parte interesada y téngase en cuenta para los efectos legales.

De otra parte, teniendo en cuenta que a folio 38 obra el emplazamiento del demandado, efectuado en el periódico La República 16 de febrero de 2020, por Secretaría, conforme lo normado en el inciso 5 del artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo del Acuerdo PSAA14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura procédase a la **INCLUSIÓN** en el registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de septiembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 032

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

Iyvc